

**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ**

(Autoriza cancelación Cuota Participación
Plaza Villa Valenzuela)

Administración y Finanzas.

Finanzas

WGAC/MRR/GGV/CMRC/MCP/ACPO/ehf

10/01/2018 Dec. N°04.-/

SANTA CRUZ, 10 de Enero 2018

VISTOS:

Que, la Factura N°655, de la Cooperativa de Agua Potable Quigua Ltda, la Carta de la Cooperativa informando sobre la deuda que existe por Arranque de agua en Plaza Villa Valenzuela, que fue instalado en el año 1999, y que no fue cancelada cuota de participación en ese momento, La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.;

CONSIDERANDO:

La Factura N° 655 de fecha 20/12/2017, por un Monto de \$194.370, (Ciento Noventa y Cuatro Mil Trescientos Setenta Pesos), y el correo electrónico de la Cooperativa de Agua Potable Quigua, aclarando sobre la deuda existente por concepto de Cuota de Participación,

DECRETO EXENTO N°095.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que emita cheque a Nombre de COOPERATIVA DE AGUA POTABLE QUIGUA LTDA, por la suma de \$ 194.370.- (Ciento Noventa y Cuatro Mil Trescientos Setenta Pesos). Para la cancelación de Cuota de Participación de la Cooperativa.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.34.07.001.001.003.** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CARLOS M. ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal

GONZALO GALVEZ VENEROS
Secplac

C.C.:

- | | |
|-------------------|-----|
| ☞ Interesado | (1) |
| ☞ Secretaria | (1) |
| ☞ Adm. y Finanzas | (2) |
| ☞ Transparencia | (1) |
| ☞ ARCHIVO | (1) |